



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DESPACHO



CIRCULAR No. 0112

DE **ZORAIDA PATRICIA PINZÓN BAUSTISTA**
Secretaria de Educación Departamental

PARA: Rectores, de instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Tolima

ASUNTO: Jornada de Capacitación Docentes y Directivos Docentes.

FECHA: 14 de marzo de 2024

Cordial Saludo

En atención al cumplimiento al Plan Anual de Capacitación Docente, se les convoca, a todos los directivos docentes y docentes de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados en educación, a dos días de formación virtual, donde se tratarán temas importantes del quehacer docente y sus prácticas de aula.

Día 1: lunes 18 de marzo de 2024

Hora de ingreso: 7:00 am

Temática a desarrollar:

- Saludo de la Doctora Patricia Pinzón Bautista Secretaria de Educación
- Doctora Flor Alba Vargas: Didácticas en el Aula
- Dra. Piedad del Rocío Gutiérrez Moscoso, hermandad entre pares en el mes de la confraternidad.
- Dr. Richard Doughman, La Crisis Ambiental desde una perspectiva de la Ecología Política
- Equipo de Gestión Tecnológica: Capacitación en SharePoint y Forms como herramientas pedagógicas en el aula

El enlace para conectarse a la capacitación es el siguiente: <https://bit.ly/3PlkGSN>

Día 2: martes 19 de marzo de 2024

Hora de ingreso: 7:00 am

Temática a desarrollar:

- Saludo de la Doctora Patricia Pinzón Bautista Secretaria de Educación
- Equipo de Cobertura Educativa: Capacitación en plataforma SIMAT
- Como hacer realidad la inclusión en el aula, una mirada inclusiva de la educación en el Tolima.

El enlace para conectarse a la capacitación es el siguiente: <https://bit.ly/3VhjPWR>



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DESPACHO



CIRCULAR No. 0112

Las instituciones educativas que cuenten con conectividad deben organizar los grupos de trabajo para participar en los dos días de capacitación al interior de la institución educativa; en caso de que no se cuente con conectividad, los rectores deben autorizar a los docentes y directivos docentes a conectarse desde un lugar que cuente con tal conectividad.

Por lo anterior es muy importante prestar la debida colaboración en este proceso.


ZORAIDA PATRICIA PINZÓN BAUSTISTA
Secretaria de Educación Departamental

Revisó: Oficina de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación
Vo.Bo. Agenda: Geidy Katherine Hernández C. – T.O. Gestión TIC 